

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA
Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015



1001.84.1293.2020

LA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que JOSE TOBIAS DIAZ ALARCON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.858.439, cumple con la idoneidad y/o la experiencia requerida por la entidad en los estudios previos No. 2020-1609 estructurados para la presente contratación, de acuerdo a la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP.

1.- Idoneidad

TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	TITULO REPORTADO EN EL SIGEP
Persona natural profesional con título de ingeniero de sistemas.	Ingeniero de Sistemas Universidad: FUNDACION UNIVERSITARIA DE SANGIL- UNISANGIL Fecha de grado: 25/04/2003

2.- Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP
Experiencia igual o superior a treinta y seis (36) meses y (24) meses de experiencia Especifica	General: 14 años, 2 días Especifica: 2 años, 7 meses y 10 días.

ENTIDAD	ACTIVIDAD	SOPORTE	INICIO	FIN	PLAZO FINAL
INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	contrato de prestación de servicios profesionales No. 019 de 2017: prestar los servicios para brindar apoyo al área de sistemas del Instituto financiero de Casanare en el desarrollo de los procesos y procedimientos propios de dicha área.	Certificación	24/01/2017	23/05/2017	4 meses
INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	contrato de prestación de servicios profesionales No. 087 de 2016, prestar servicios profesionales como soporte los procesos y procedimiento del área de sistemas del instituto Financiero de Casanare IFC.	Certificación	18/05/2016	27/12/2016	7 meses y 10 días
INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	contrato de prestación de servicios profesionales No. 07-2016: Prestar los servicios profesionales para apoyar los procesos y procedimiento del área de sistemas del instituto financiero de Casanare IFC.	Certificación	09/02/2016	08/05/2026	3 meses
ALCALDÍA DE YOPAL	Director operativo Tics código 009 frado 02	Certificación	23/04/2015	06/01/2016	8 meses + 15 días

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015



Alcaldía de Yopal	Cto: 019 de 2015: Prestar servicios profesionales para apoyar actividades de la dirección de las tecnologías de información y las comunicaciones	Certificación	09/01/2015	21/04/2015	3 mese + 15 días
Alcaldía de Yopal	CPS 875-2014 : Prestar servicios profesionales para apoyar actividades de la dirección de tecnologías de información y las comunicaciones	Certificación	22/07/2014	21/12/2014	6 meses
Alcaldía de Aguazul	CPS 086-2014: prestar servicios profesionales como ingeniero de sistemas para garantizar la operatividad del sistema de información que sustenta el proyecto "administración del aseguramiento con garantía de derechos en el municipio de aguazul Casanare 2012-2016" del municipio de aguazul Casanare.	Certificación	23/01/2014	22/12/2014	11 meses
Alcaldía de Yopal	CPS 129-2014 : Prestar servicios profesionales para apoyar actividades de la dirección de tecnologías de información y las comunicaciones	Certificación	16/01/2014	15/07/2014	6 meses
Alcaldía de Aguazul	Contrato 225-2013: Realizar actividades de administración y operación de la base de datos de afiliados al régimen subsidiado del municipio de aguazul Casanare.	Certificación	28/06/2013	27/12/2013	6 meses
Alcaldía de Aguazul	CPS 041: Realizar actividades de administración y operación de la base de datos de afiliados al régimen subsidiado del municipio de aguazul Casanare.	Certificación	08/02/2013	07/05/2013	3 meses
Alcaldía de Yopal	CPS 025-2013: prestar los servicios profesionales para la coordinación de los procesos de tecnología y sistemas del palacio municipal de Yopal-Casanare.	Certificación	16/01/2013	15/04/2013	3 meses
Alcaldía de Aguazul	Contrato 214 de 2012: Realizar actividades de validación, actualización y depuración de la base de datos de afiliados del régimen subsidiado del municipio de aguazul Casanare, con su correspondiente asesoría y acompañamiento.	Certificación	27/08/2012	26/12/2012	4 meses
Alcaldía de Yopal	CPS 535-2012: Actualizar y apoyar la operación de la red de datos y servidores del palacio municipal de Yopal-Casanare	Certificación	13/07/2012	30/12/2012	5 meses 18 días
Alcaldía de Yopal	CPS 074-2012: Actualizar y apoyar la operación de la red de datos y servidores del palacio municipal de Yopal-Casanare.	Certificación	17/02/2012	16/06/2012	4 meses

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015



Alcaldía de Aguazul	contrato 024 de 2012: Realizar depuración permanente a la base maestra de régimen subsidiado del municipio efectuando cruces de información entre bases de datos del sistema general de seguridad social en salud	Certificación	17/02/2012	12/12/2012	10 meses
Alcaldía de Aguazul	Contrato 237-2011: Prestar los servicios profesionales consistentes en la realización de cruces entre bases de datos del sistema general de seguridad social en salud para la depuración periódica a la base de datos de régimen subsidiado del municipio de aguazul Casanare.	Certificación	15/06/2011	29/12/2012	6 meses y 15 días
Alcaldía de Aguazul	Contrato 128-2011: Prestar los servicios para la depuración permanente de la base maestra de régimen subsidiado del municipio de aguazul Casanare.	Certificación	23/02/2011	22/04/2011	2 meses
HOSPITAL YOPAL ESE DE	Contrato 535 de 2012: Profesional Universitario	Certificación	31/03/2010	30/07/2010	4 meses
HOSPITAL YOPAL ESE DE	Contrato 376 de 2010: Profesional Universitario	Certificación	01/02/2010	30/03/2010	2 meses
HOSPITAL YOPAL ESE DE	Contrato 0049 de 2010: Profesional Universitario	Certificación	02/01/2010	30/01/2010	1 mes
HOSPITAL YOPAL ESE DE	Contrato OPS 1896 de 2009: Profesional Universitario	Certificación	11/12/2009	30/12/2009	20 días
Red Salud Casanare	Contrato CPS 138 de 2008: contratar servicios profesionales de un ingeniero de sistemas para que apoye los proceso en el manejo de la administración de la base de datos , apoyo de las interventorías afines, conceptos técnicos y coordinaciones asignadas, administración del portal sice y apoyo al grupo operativo meci.	Certificación	23/07/2008	22/01/2009	6 meses
Red Salud Casanare	Contrato CPS 001 de 2008: contratar los servicios profesionales en la administración del sistema de información de red salud Casanare ESE, administración de la base de datos, asistencia técnica de la sede administrativa y realizar supervisiones , interventorías y emitir conceptos cuando la empresa lo requiera.	Certificación	15/01/2008	14/07/2008	6 meses

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015



Red Salud Casanare	Contrato CPS 002 de 2007: contratar los servicios profesionales en la administración del sistema de información de red salud Casanare ESE, administración de la base de datos, asistencia técnica de la sede administrativa y realizar supervisiones, interventorías y emitir conceptos cuando la empresa lo requiera.	Certificación	23/01/2007	06/01/2008	11 meses y 15 días ✓
Red Salud Casanare	Contrato CPS 228 de 2006: contratar los servicios profesionales en la administración del sistema de información de red salud Casanare ESE, administración de a base de datos, asistencia técnica a los equipos de cómputo y demás actividades que sea requerido en áreas afines	Certificación	31/07/2006	29/12/2006	5 meses
Red Salud Casanare	OPS-002 de 2006: contratar los servicios profesionales en la administración del sistema de información de Red Salud Casanare ESE, administración de la base de datos, asistencia técnica de la sede administrativa y realizar supervisiones, interventorías y emitir conceptos técnicos cuando la empresa lo requiera.	Certificación	23/01/2006	06/07/2006	6 meses
Red Salud Casanare	Contrato CPS 165 de 2005: contratar los servicios profesionales en la administración del sistema de información de red salud Casanare ese, administración de la base de datos, asistencia técnica de la sede administrativa y realizar supervisiones, interventorías y emitir conceptos técnicos cuando la empresa lo requiera	Certificación	21/07/2005	20/01/2006	6 meses
Secretaria de Salud de Casanare	Contrato 03080012 de 2003: contratar la coordinación para el desarrollo del proyecto fortalecimiento de la de sistemas de la secretaria de salud de Casanare	Certificación	20/11/2003	19/04/2004	5 meses

La presente se expide para el proceso de selección No. MYCA-SG-CD-0081-2020


Elaboro: MONICA LIDIA MARQUEZ PARADA
Directora Operativa – Dirección de TIC

Reviso: Doris San Esteban Peña
Profesional Contratada


AYDEE SOLER SANABRIA
Secretaria General



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:33:32 horas del 15/09/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 74858439

Apellidos y Nombres: **DIAZ ALARCON JOSE TOBIAS**

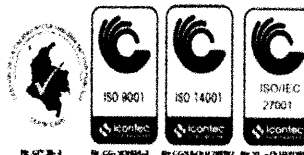
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/09/2020 03:32:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 74858439 y Nombres: JOSE TOBIAS DIAZ ALARCON.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15979982 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 15 de septiembre de 2020, a las 15:29:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	74858439
Código de Verificación	74858439200915152929

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 150340313**



WEB

15:28:50

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE TOBIAS DIAZ ALARCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74858439:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.